



SIMBOLOGÍA	OBSERVACIONES
<p>Área de construcción permitida en PLANTA BAJA con altura mayor a 4.50 m</p> <p>Área de construcción permitida en PLANTA ALTA</p> <p>Área de restricción de construcción</p> <p>--- Alerón / Volado</p> <p>--- Ducto de Voz y Datos</p> <p>--- Agua Potable</p> <p>--- Ducto de Media Tensión</p> <p>DS Drenaje Sanitario. Registro Prefabricado de 80 X 80 cm</p>	<p>Estos lotes tienen una barda trasera de 3.10 m de altura, sobre la cual no se puede construir. Forma parte de la barda perimetral del desarrollo.</p>

DATOS GENERALES	RESTRICCIONES	LOCALIZACIÓN
<p>LOTE NO. 35</p> <p>SUPERFICIE - 665.25 m²</p> <p>USO - UNIFAMILIAR</p> <p>ESCALA 1:400</p>	<p>1. MUROS DE COLINDANCIA - 3.10m de altura.</p> <p>2.- FRONTAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Del límite a inicio de muro de colindancia - 2.20m - Del límite a inicio de alerón / volado (cochera) - Mínimo 2.20m - Del límite a inicio de construcción habitable - Mínimo 4.50m <p>3. LATERALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mínimo 1.20m entre ejes. <p>4. POSTERIOR:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En PLANTA BAJA por debajo de 3.10m de altura se puede llegar al límite - En PLANTA BAJA por encima de 3.10m de altura - Mínimo 1.50m (del límite a inicio de construcción) - En PLANTA ALTA - Mínimo 8.00m (del límite a inicio de construcción) <p>5. CAJONES DE ESTACIONAMIENTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2 autos mínimo. 	